

Bien que se subasta

Finca: Siete hanegadas y cuarenta brazas, igual a 59 áreas 83 centiáreas, de tierra secano, algarrobos. Está situada en término de Catadau (Valencia), partida Azagador, lindante: Por norte, tierras de don José Bisbal Esteller; sur, don Vicente Liso Climent; este, doña María Rosa Biobval, y oeste, don Pascual Joares.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.546, libro 88 de Catadau, folio 117.

Obra nueva. Invernadero de obra, de 5.200 metros cuadrados.

Edificio de una sola planta, dedicado a oficinas, con una superficie de 140 metros cuadrados y caseta de máquinas, de 70 metros cuadrados, aproximadamente. Linda por todos sus lados con los de la parcela en donde está construida.

La finca, de conformidad con el artículo 130 de la Ley Hipotecaria, está tasada en 18.100.000 pesetas.

Dado en Picassent a 17 de febrero de 1998.—La Secretaria, Isabel Carrión Tornero.—15.107.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 235/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixavigo, representada por la Procuradora doña María José Giménez Campos, contra don Jesús Garrido Arruti y doña María Alonso Miñarro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Única. Rústica. Denominada Cabezudas, de unos 1.595 metros cuadrados, con dos naves de planta baja de carácter industrial, ocupando cada una de ellas una superficie de 450 metros cuadrados, sita en el lugar de Cuñas, parroquia y municipio de Pontecaldelas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontecaldelas, al tomo 140, libro 51, folio 211 vuelto, finca número 6.285.

Valorada en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en 9.500.000 pesetas.

Asimismo, a medio del presente edicto, se notifican las fechas de subasta a los demandados, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Vigo, número 11, bajo, Pontevedra, el día 1 de junio de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta número 3589-18-235-/97, de la oficina principal de Pontevedra, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda en el establecimiento indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 30 de junio de 1998 y su hora de las diez treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera. Asimismo, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, en su caso, el día 30 de julio de 1998 y su hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Y para su general conocimiento se expide el presente en Pontevedra a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.370.

PUENTE-GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente-Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 126/1996, a instancias de don José Delgado Pérez, representado por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, contra don Rafael Quero Amador, doña Concepción Delgado Palma y doña Elisa Quero Amador, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate, el día 29 de abril de 1998, a las once quince horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 29 de mayo de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 29 de junio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Aguilar, 1-3, y en las que registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Finca objeto de subasta

Urbana: Vivienda exterior en planta tercera de las altas, número 4 del edificio en Puente-Genil, calle Poeta García Lorca, número 5 de gobierno, que tiene una superficie construida de 112 metros cuadrados, y útil de 97 metros cuadrados; consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, cuarto de aseo, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Por su frente, mirando el edificio desde la calle de situación, con dicha calle; por la derecha, casa de doña Dolores Jaén Tabares; izquierda, de la doña Felisa Jurado Merino, y la caja de escalera y el

patio interior primero de luces, y fondo, el patio segundo interior de luces.

Cuota: 24 por 100. Inscripción: Libro 380, folio 177, finca número 21.400.

Valor, a efectos de subasta, 7.200.000 pesetas.

Dado en Puente-Genil a 20 de enero de 1998.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—La Secretaria.—15.357.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Basilio Miguel García Melián, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 406/1996, se tramita procedimiento de apremio a instancia de don Juan Antonio Cartagena Felipe contra «Interpalace, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 377610040696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 9.354. Apartamento tipo «CS-2», señalado con el número 125, sito en el piso bajo del edificio «Eurotel» 1.ª fase, ubicado en esta ciudad, en la urbanización «La Paz». La superficie construida destinada a apartamento es de 24,87 metros cuadrados, y a terraza 5,85 metros cuadrados.

El valor asciende a la cantidad de 2.658.825 pesetas.